

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Teófilo DE LUIS RODRÍGUEZ Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desea obtener **respuesta por escrito**.

En medios de comunicación se recogen declaraciones de la Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social anunciando que se implantará próximamente un etiquetado nutricional de alimentos y bebidas para mejorar la información que reciben los consumidores sobre los alimentos.

En la misma fuente se señala que Francia ha impuesto un sistema parecido y que, entre otros de los países de la Unión Europea, en estos momentos lo estudian Bélgica y Portugal.

En esta información se recoge que determinadas compañías multinacionales de la alimentación pensaban proceder a un etiquetado propio, intentando facilitar la decisión de compra a los ciudadanos.

El anuncio formulado por la Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en el día de ayer fue expuesto en una reunión internacional celebrada hace poco en el Senado contra el hambre y la alimentación saludable por uno de los ponente quien ponía en tela de juicio la solvencia de la industria alimentaria, la seguridad del sistema de vigilancia de los mercados en relación a la calidad de los productos de alimentación y que defendía que desde el legislador se condicionaran las decisiones de compra.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Al considerar que anuncios de esta naturaleza pudieran introducir preocupación en el sector productor y desconfianza en los consumidores alterando por ello el correcto funcionamiento del mercado, se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito,

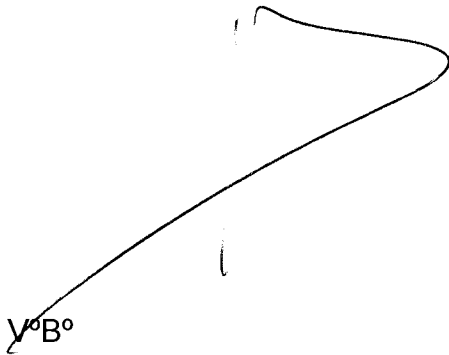
1. ¿La decisión por parte de la Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de anunciar recientemente la implantación de un etiquetado nutricional de alimentos y bebidas puede entenderse como una medida que corrige las normas de etiquetado de la Unión Europea y las propias de España consecuencia de aquellas y que hasta el momento eran garantía de seguridad en la red de suministro de alimentos, tanto en nuestro país como para nuestros socios en la Unión Europea?
2. ¿Se considera necesario, antes de poner en marcha el sistema, consultar a Bruselas al solo existir el mismo, por el momento, en Francia?
3. ¿Valora el Gobierno si una medida de esta naturaleza puede significar dificultades para conservar el principio de unidad de mercado entre todos los países que conforman la Unión Europea?
4. ¿Ha tenido el Gobierno contactos con la industria de la alimentación y bebidas a los efectos de desarrollar el modelo anunciado por la Sra. Ministra en el día de ayer? En el caso de que el contacto previo no haya existido, ¿en qué momento piensa convocar al sector para analizar el modelo de etiquetado avanzado recientemente?

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

5. ¿Qué implicaciones tendrá el modelo de etiquetado en relación a ciertos productos típicos de la dieta mediterránea?

Madrid, 13 de noviembre de 2018



VºBº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo. EL DIPUTADO

TL/so

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530